

DIVISIÓN DE HONOR

JUVENIL FEMENINA

Normativa Competición

Temporada
2022 / 2023

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se desarrollará en su 1ª Fase del 02 de octubre de 2.022 al 12 de marzo de 2.023. La 2ª Fase será del 19 de marzo al 23 de abril de 2.023.

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO A			GRUPO B		
EQUIPO	PROVINCIA		EQUIPO	PROVINCIA	
1	BM.CDAD. DE ALGECIRAS	CÁDIZ	1	BM. BAHÍA DE ALMERÍA	ALMERÍA
2	MARAVILLAS BENALMÁDENA	MÁLAGA	2	E.D. CARBONERAS	ALMERÍA
3	C.SAN FCO.DE ASIS HIGUERÓN	MÁLAGA	3	BM. ROQUETAS	ALMERÍA
4	C. DEL SOL MÁLAGA NORTE	MÁLAGA	4	CAJAMAR URCI ALMERÍA	ALMERÍA
5	BM. SOLÚCAR	SEVILLA	5	BM. PADUL-FUNDACIÓN GR	GRANADA
6	BM. MONTEQUINTO PROIN	SEVILLA	6	C.BM. VELETA OGÍJARES	GRANADA
			7	UNIVERSIDAD GRANADA	GRANADA

GRUPO C		
EQUIPO	PROVINCIA	
1	ADESAL CÓRDOBA	CÓRDOBA
2	CÓRDOBA DE BALONMANO	CÓRDOBA
3	BM. ALMUÑECAR-HOTEL VIC.	GRANADA
4	BM. HUELMA	JAÉN
5	TIERRA DE MAESTROS ANTEQ.	MÁLAGA

3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Fase Previa: Se formarán tres grupos, que se enfrentarán en liga todos contra todos a doble vuelta.

GRUPO DE CAMPEONATO

2ª Fase: Clasifican los cinco primeros de cada grupo y el mejor sexto (según art. 105 R.G.C), disputarán los Octavos de Final a doble encuentro, siendo el primer encuentro en casa del equipo peor clasificado. Los cabezas de serie serán el primer clasificado de cada grupo, el segundo clasificado de cada grupo y los dos mejores terceros (según art. 105 R.G.C). Se realizará un sorteo para determinar los emparejamientos en el cual no podrán coincidir equipos del mismo grupo.

ENCUENTRO I	1ªA	SORTEO	5º/ 6º	GRUPOS B-C
ENCUENTRO II	2ªC	SORTEO	4º/ 5º	GRUPOS B-A
ENCUENTRO III	2º	MEJOR 3º	SORTEO	3º/4º GRUPO ?
ENCUENTRO IV	1ªB	SORTEO	5º/ 6º	GRUPOS A-C
ENCUENTRO V	1ªC	SORTEO	5º/ 6º	GRUPOS B-A
ENCUENTRO VI	2ªB	SORTEO	4º/ 5º	GRUPOS A-C
ENCUENTRO VII	MEJOR 3º	SORTEO	3º/ 4º	GRUPOS ?
ENCUENTRO VIII	2ªA	SORTEO	4º/5º	GRUPOS B-C

NO.RE.BA. 2022 / 2023 JUVENIL FEMENINO

3ª Fase: Los ganadores de los Octavos de Final disputarán los Cuartos de Final. Se realizará un sorteo para establecer el orden de los encuentros.

CRUCES DE CUARTOS DE FINAL SORTEO

ENCUENTRO I_ GANADORES ENCUESTRO I-ENCUESTRO II
ENCUESTRO II_ GANADORES ENCUESTRO III-ENCUESTRO IV
ENCUESTRO III_ GANADORES ENCUESTRO V-ENCUESTRO VI
ENCUESTRO IV_ GANADORES ENCUESTRO VII-ENCUESTRO VIII

4ª Fase: Los equipos ganadores en cuartos de final disputarán un Sector por concentración disputándose una liga a una vuelta todos contra todos. Para establecer el orden de los emparejamientos se aplicará el RGC de la F.A.BM. Coincidiendo con el número de orden de los encuentros de la 3ª Fase (1ª Jornada 1-3 y 4-2....)

GRUPO DE DESCENSO

2ª Fase: Los perdedores de los Octavos de Final de la segunda fase del grupo de campeonato disputarán los Cuartos de Final. Se realizará un sorteo para establecer el orden de los encuentros.

CRUCES DE CUARTOS DE FINAL SORTEO

ENCUESTRO I PERDEDORES ENCUESTRO I-ENCUESTRO II
ENCUESTRO II PERDEDORES ENCUESTRO III-ENCUESTRO IV
ENCUESTRO III PERDEDORES ENCUESTRO V-ENCUESTRO VI
ENCUESTRO IV PERDEDORES ENCUESTRO VII-ENCUESTRO VIII

El peor 6º clasificado y el 7º del Grupo B, disputarán una eliminatoria (1er partido en casa del 7º) a doble vuelta, siempre que no coincidan equipos del mismo grupo. Esta eliminatoria determinará el 17º y el 18º clasificados.

3ª Fase: Los perdedores de los cruces disputarán una FINAL A 4.

1ª SEMIFINAL – Perdedores 1º Encuentro - 2º Encuentro
2ª SEMIFINAL – Perdedores 3º Encuentro - 4º Encuentro

En caso de clasificarse en ambas semifinales los equipos del mismo grupo (1º-3º/2º-4º) se intercambiarían para no coincidir grupos.

3º Y 4º PUESTO, perdedores de las semifinales.
FINAL, ganadores de las semifinales

De la final y el tercer y cuarto puesto de esta fase, se establecerán los puestos 13º y 14º para el vencedor de la final y el perdedor respectivamente, y del 15º y 16º para el ganador y perdedor del tercer y cuarto puesto respectivamente.

Las fases de descenso han sido establecidas y aprobadas por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la FABM el 26/07/22, con la intención de que si lo clubes

quieren y en la Asamblea General se aprueba, se cierre la competición para la temporada 2023/2024.

4.- ASCENSOS

Acudirán al Campeonato Estatal Juvenil Femenina, el número de equipos que se determine en la NO.RE.BA de la Real Federación Española de Balonmano, de acuerdo con la clasificación obtenida.

5.- JUGADORAS PARTICIPANTES

A.- En Juvenil Femenina podrán participar jugadoras en edad juvenil, (nacidas en 2.005 y 2.006) que tengan licencia debidamente diligenciada.

B.- El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo será de 8, teniendo que completarse antes del 31 de diciembre a 10 y en plazo de tramitación de licencias deberán de completar a 12 para poder participar en la Fase Estatal, y el máximo podrá ser de 20.

Para las Fases Estatales el número mínimo de jugadoras vendrá marcado por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

C.- **CUPO ADICIONAL DE LICENCIAS**, todos los equipos juveniles femeninos, cuentan con un CUPO ADICIONAL de hasta ocho (8) jugadoras en edad cadete, no nominativas, nacidas en 2.007 y 2.008. Para que estas jugadoras cadetes puedan inscribirse válidamente en el Cupo Adicional y participar en un encuentro de categoría juvenil, deberán de presentar autorización de los padres o tutores para participar en categoría superior, así como copia de la licencia federativa.

- Las jugadoras cadetes, que participen con el equipo juvenil, no perderán su condición de cadete, pudiendo jugar con el equipo cadete siempre que el Club lo determine. Estas jugadoras cadetes podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizadas. En ningún caso, las jugadoras pertenecientes al cupo adicional podrán ser alineadas en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día art. 190 R.G.C.
- Obligatoriamente todos los equipos tendrán que contar en Acta como mínimo con cinco (5) jugadoras de la categoría correspondiente a la competición.

No obstante, hay que tener en cuenta que en las Fases Estatales las autorizaciones de Cadetes vendrán marcadas por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

D.- JUGADORAS INVITADAS:

- Se permite la participación de **cuatro** jugadoras cadetes (2.007 y 2.008), **nominativas**, siempre las mismas, en caso de no tener equipo de categoría cadete, como **jugadoras invitadas**. Estas jugadoras ocuparán plaza en el equipo, no considerándose cupo adicional. Para la autorización de estas jugadoras cadetes es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

E.- No se tramitarán las licencias de equipos que no cuenten al menos con un mínimo de 8 jugadoras, 1 Entrenador y 2 Oficiales.

F.- Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente en cada encuentro con un número no inferior a 8, ni superior a 16 y a partir del 1 de enero de 2023 un mínimo no inferior a 10.

Todos los participantes deberán ser alineados a través de la plataforma squad, sin que pueda alinearse a ningún jugador u oficial que no esté autorizado en dicha plataforma.

El incumplimiento de estas normas podrá llevar implícita responsabilidad disciplinaria.

6.- ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES

Todos los equipos tienen que contar con un entrenador y dos oficiales (con un máximo de 5 oficiales por equipo)

La titulación exigida para los entrenadores y ayudante de entrenador en esta competición es:

Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2 (Ent. Territ.)
Ayudante Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 1 (Ent. Monitor)

7.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Los equipos deberán completar hasta 10 licencias hasta el 31 de diciembre de 2.022.

La fecha límite para la presentación de la documentación de tramitación de licencias y autorizaciones de jugadoras es el 12 de febrero de 2.023, así como el plazo para completar a 12 el número de licencias de jugadoras, **de no completarse a 12 las licencias de jugadores, en el plazo marcado, el quipo perderá todos los derechos a participar en la Fase de Ascenso.**

Para oficiales, en general, el plazo de tramitación concluye, el miércoles anterior a la última jornada de competición.

8.- FÓRMULA ECONÓMICA

Todos los gastos ocasionados por la celebración de encuentros, así como desplazamientos y estancias que puedan motivar la participación en esta Competición, serán sufragados por los Equipos.

A) FIANZA Y DERECHOS DE PARTICIPACION

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO		CUANTIA
FIANZA	15/06/2022		180 €
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	1 ^{er} Plazo	15/06/2022	180 €
	2 ^{er} Plazo	08/10/2022	182 €
	3 ^{er} Plazo	05/11/2022	182 €

El pago de los derechos de participación se realizará mediante domiciliación bancaria, para lo cual los clubes deberán de remitir a la FABM la autorización, en caso de no haberse remitido, que figura en Anexos y encontrarán en la página de la FABM en normativas-descargas, debidamente cumplimentada para poder expedir los recibos.

En caso de impago de la cuota girada, se requerirá a los Clubes que hayan devuelto el recibo a fin de que ingresen la deuda en el plazo de 10 días hábiles, en caso de incumplimiento se volverá a requerir el pago de la deuda en un plazo de tres días hábiles, con un nuevo recargo del 20%. Siguiendo el incumplimiento, el Club será sancionado con la pérdida de uno a cuatro puntos de la clasificación general en la que participe el equipo principal del Club deudor y multa de hasta el triple de la deuda pendiente, incluido el recargo. En el caso de que no se abone la deuda, incluidos los recargos, en el plazo de 10 días, se considerará infracción muy grave y el equipo podrá ser expulsado de la competición, prohibiéndose además al Club moroso la inscripción de sus equipos en las competiciones andaluzas en aplicación del art. 38 del A.D.D., de la F.A.BM.

B) ARBITRAJES

Los gastos directos por servicios arbitrales serán abonados por el club a principio de cada mes mediante un cargo en cuenta por los encuentros correspondientes al mes anterior.

PRIMERA ANDALUZA JUVENIL FEMENINA

Tarifa arbitral	30 € x 2	por encuentro
Anotador - Cronometrador	12 € x 2	

9.- BALÓN DE JUEGO

Los encuentros de esta categoría se jugarán con el balón SIN PEGA MOLTEN, por lo que se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

10.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en el Reglamento General y de Competiciones (R.G.C.) y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2.022 – 2.023.

Para las Fases Estatales se estará a la reglamentación que establezca la R.F.E.BM en cada momento.